

Ordinarios Sauidos de Noie de 1693

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella a Caçone de Noviembre de mill e sesenta e quatro y tres los muy M<sup>tes</sup> Señores Alcaide se juntaron a hacer Cambrá ordinario e a saber Viz. D. Gen. Navarro Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor de esta Ciudad D. Don Diego de Silva D. Juan de Arce D. Juan de Arce D. Juan de Arce D. Juan de Arce

Viz. Franquezas de Almudimag

En virtud de la Real Cedula de su Magestad de 17 de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres en virtud de la qual se mandó que se diese un privilegio a los vecinos de esta Ciudad de que no pagasen los derechos de Almudimag de cada diez que se cobraban por los terrenos que se cultivan en esta Ciudad y sus términos y que se diese un privilegio a los vecinos de esta Ciudad de que no pagasen los derechos de Almudimag de cada diez que se cobraban por los terrenos que se cultivan en esta Ciudad y sus términos

De las cosas que se han de pagar en esta Ciudad

En virtud de la Real Cedula de su Magestad de 17 de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres en virtud de la qual se mandó que se diese un privilegio a los vecinos de esta Ciudad de que no pagasen los derechos de Almudimag de cada diez que se cobraban por los terrenos que se cultivan en esta Ciudad y sus términos

Comis. q. q. de Donativos

En virtud de la Real Cedula de su Magestad de 17 de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres en virtud de la qual se mandó que se diese un privilegio a los vecinos de esta Ciudad de que no pagasen los derechos de Almudimag de cada diez que se cobraban por los terrenos que se cultivan en esta Ciudad y sus términos